



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 932-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 196-2018-D-FIIS-UNAS, de fecha 21 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y sistemas, sobre viaje en comisión de servicios, registro 4075 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas solicita autorización de viaje en comisión de servicios del 6 al 8 de diciembre de 2018, a Lima, a fin de realizar unas gestiones en SUNEDU sobre la habilitación de presupuesto adicional para el componente: Equipamiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO ACADEMICO, INVESTIGACION, PROYECCION Y EXTENSION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS. Motivo por el cual solicita el otorgamiento de pasajes y viáticos correspondientes;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1738-2018-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación, certificación 1521 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del Dr. WALTER RUBEN BERNUY BLANCO, Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, del 6 al 8 de diciembre de 2018, a Lima, a fin de realizar unas gestiones en SUNEDU sobre la habilitación de presupuesto adicional para el componente: Equipamiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO ACADEMICO, INVESTIGACION, PROYECCION Y EXTENSION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS, a quien se le deberá otorgar viáticos por tres días (S/. 630.00 Soles) y pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles), con cargo a la FTE.FTO. RO, tarea 142.12 CAPACIACION DOCENTES DPTO. ACAD INFORMATICA Y SISTEMAS, certificación 1521 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL